



H. XXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN



Del Nayar

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

AUDITORÍA
EJERCICIO FISCAL 2022
TESORERÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AU- DCDA/018/2023
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA N° AU – DCDA/018/2023
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
TESORERÍA
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.

000172


IN DE
ESARROLLO
ATIVO
MIENTO
YAR
24



I. INTRODUCCIÓN.

Referente al Programa Anual de Auditorías 2023 se asigna la Auditoria **AU-DCDA/018/2023 tesorería**, esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control enfocada al examen objetivo, sistemático y de evaluación de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados; a la estructura orgánica en operación; y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit; así mismo del personal que labora en su área, verificación de mecanismos y acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su título séptimo, capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los artículos 118, 119 fracción III, XIV, XXII, XXIV, y XXVIII; capítulo VII de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, artículo 45 Y 46 fracción II Y VI, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; se emite el Resultado Final de la presente Auditoria, el cual elabora el Lic. Miguel Angel Rivera González, como Jefe de Auditorias y autoriza el Licenciado Apolinar González Carrillo en su carácter de Contralor Municipal del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a **tesorería** del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al desempeño y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

Tesorería

Requerimientos

1. Inventario de bienes muebles e inmuebles adquisición en el año fiscal 2022.



2. Relación del personal de las distintas áreas que integran la dirección de tesorería, con nombre, puesto, fecha de ingreso y de conclusión en su caso, del año fiscal 2022.
3. Estructura organizacional de tesorería (actualizada).
4. Estados de cuenta bancaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
5. Estados financieros del ejercicio fiscal 2022.
6. Presente clasificador por objeto del gasto aprobado para la aplicación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.
7. Libro diario de ingresos y egresos 2022.
8. Presente el programa anual de adquisiciones aprobados para el ejercicio fiscal 2022.
9. Relación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, realizados en el año fiscal 2022.
10. Presente evidencia fiscal del entero del impuesto del 12% correspondiente al patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit del año fiscal 2022.
11. Presentar bitácoras de combustible con su documentación soporte de todas las áreas que integran este ayuntamiento constitucional de Del Nayar, ejercicio fiscal 2022.
12. Presentar documento comprobatorio de la declaración patrimonial inicial, modificación o en su caso de conclusión, de todo el personal de tesorería del año fiscal 2022.

IV. DE LOS RESULTADOS

Tesorería

Resultados Núm. 1 Observación Num.1. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento formatos del registro del inventario de los bienes muebles e inmuebles asignados a tesorería.

Resultados Núm. 2 Observación Num.2. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que si emitió el informe de la lista de servidores públicos que integraron la tesorería.

Resultados Núm. 3 Observación Num.3. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

Revisión de los argumentos ofrecidos se observó que presentaron la estructura organizacional de tesorería.

Resultados Núm. 4 Observación Num.4. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento de forma digital los Estados de cuenta bancaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Resultados Núm. 5 Observación Num.5. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento de forma digital los Estados financieros del ejercicio fiscal 2022.

Resultados Núm. 6 Observación Num.6. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que si emitió oficio de justificación en este requerimiento.

Resultados Núm. 7 Observación Num.7. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

Revisión de los argumentos ofrecidos se observó que presentaron de forma digital el Libro diario de ingresos y egresos 2022

Resultados Núm. 8 Observación Num.8. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento el programa anual de adquisiciones aprobados para el ejercicio fiscal 2022

Resultados Núm. 9 Observación Num.9. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento los formatos de la Relación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, realizados en el año fiscal 2022.

Resultados Núm. 10 Observación Num.10. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que si emitió la evidencia fiscal del entero del impuesto del 12% correspondiente al patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit del año fiscal 2022.

Resultados Núm. 11 Observación Num.11. ACI.EA.018-23 Sin Observación.

Revisión de los argumentos ofrecidos se observó que presentaron las bitácoras de combustible con su documentación soporte de todas las áreas que integran este ayuntamiento constitucional de Del Nayar, ejercicio fiscal 2022.



Resultados Núm. 12 Observación Num.12. ACI.EA.018-23 Con Observación.

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento el 37% de los documento comprobatorios de la emisión de la declaración patrimonial y de intereses en sus modalidades según sea el caso (inicial, modificación o en su caso de conclusión) del personal de tesorería del año fiscal 2022, por lo que se agrega la lista de los servidores públicos que no comprobaron dicha emisión; Inicial; C. María Verónica Gonzalez Parra, C. Brianda Janeh Ramos Jiménez, C. José Refugio Serratos Pinto, C. Jesús Alberto Meza Álvarez, C. Álvaro Medina Díaz, C. Francisca Jaqueline Paredes Santana, C. Iván Gustavo Delgadillo García, Modificación; C. Rosa Hilda de Jesús Castañeda, C. Emilio Jiménez Villa, C. Esteban Gervacio Due, C. Mariano Estrada Angel, C. Crescencio López Due, C. Pedro Muñoz De La Cruz, C. José Manuel Martínez Dávalos ; Conclusión; C. Álvaro Medina Díaz, C. Francisca Jaqueline Paredes Santana, C. Iván Gustavo Delgadillo García, C. José Alberto Ocampo Mayorga, C. Edgar Esau Álvarez Pérez, C. Carmen Ramírez López.

V. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Tipo de Auditoría	Observaciones y Recomendaciones				Inicio de Responsabilidad
	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	
Desempeño y Actividades Complementarias	1	0	1	1	Por iniciar

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Con motivo de la Auditoría practicada a tesorería del Municipio del Nayar de H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, entorno a las actividades primordiales de dicha área, con el cual se inició con la Orden de Auditoría AU-DCDA/018/2023 con el oficio número DCDA/218/2023, con fecha de 25 de Octubre del 2023 emitido y signado por el Licenciado Apolinar González Carrillo, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar, Nayarit.

Municipio
DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
AYUNTAMIENTO
NAYARIT
2024

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoria, se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos y otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoria, no presentara errores relevantes.

Como conclusión general a tesorería del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, se pudo constar que derivado del análisis a la documentación presentada se observa que solo el 63% de los servidores públicos no presento el documento comprobatorio de la declaración patrimonial y de intereses, siendo el único requerimiento que no se cumplido al 100%.

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente Informe Definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE DEL NAYAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

EN TEPIC, NAYARIT, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2023


LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

